

Quito, 11 de agosto de 2016

Economista

Felícísimo Abraham Fonseca Silva

Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria/Universal de Accionistas/de la Compañía Comteavi Comunidad Terapéutica Aprender a Vivir S. A./celebrada el día 11 de agosto de 2016, eligió a usted para que desempeñe las funciones de Presidente Ejecutivo de la Compañía, por el período estatutario de cuatro años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Cuarto/en concordancia con el artículo Vigésimo Séptimo de los estatutos sociales, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera individual o en conjunto con el Gerente General. Sus demás atribuciones se encuentran determinadas en la escritura pública de constitución de Comteavi Comunidad Terapéutica Aprender a Vivir S. A./otorgada en Quito, ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaría Segunda, del Cantón Quito, el 9 de mayo de 2012, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de junio de 2012. / #11963

Atentamente,



Ricardo Abraham Fonseca Páez
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL.

Acepto la designación de Presidente Ejecutivo de la compañía Comteavi Comunidad Terapéutica Aprender a Vivir S. A. que se ha hecho en mi favor.

Quito, 11 de agosto de 2016.



Felícísimo Abraham Fonseca Silva
C. I. 1801027853

51894

148040

12345



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 51894
 * 1 9 4 5 8 8 3 R U S K R N L *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37154
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12345
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMTEAVI COMUNIDAD TERAPÉUTICA APRENDER A VIVIR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FONSECA SILVA FELICISIMO ABRAHAM
IDENTIFICACIÓN	1801027853
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1963 DEL 21/06/2012.- NOT. 2 DEL 09/05/2012 H.P
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

